



### AVISO DEL PROCESO 3

La Secretaria Jurídica y de Contratación, de conformidad con el Decreto 1060 del 30 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento del Quindío", y el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
**NIT.** 890-001693-1

**PROCESO:** LICITACION PUBLICA No. 001 DE 2018

**OBJETO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO PEDAGÓGICO DENTRO DE LA JORNADA ACADÉMICA, QUE REQUIEREN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS ONCE (11) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, QUE PRESENTAN DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES."

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar y que el valor establecido para la celebración del mismo supera la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección que se debe adelantar es *LICITACION PUBLICA*, definida en el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, concordada con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

La presente modalidad de selección se encuentra cobijada por ocho acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, los cuales están discriminados en el SECOP y establecidos en el pliego de condiciones.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO:** Teniendo en cuenta la descripción del objeto contractual, las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios y cantidades establecidas, los impuestos, tasas y contribuciones que debe asumir el contratista en calidad de sujeto pasivo, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, los gastos en que debe incurrir el contratista para la prestación del servicio para el desarrollo de las actividades de apoyo pedagógico, las erogaciones asumidas con ocasión de la constitución de garantías para participar en el proceso de selección o para la ejecución del respectivo contrato, así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato; el valor estimado asciende a la suma de **MIL ONCE MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS MCTE (\$1.011.025.129)**.

Para asumir el compromiso contractual, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 748 del 15 de enero de 2018.

**REQUISITOS:** En el presente proceso podrán participar las personas jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales que se encuentren legalmente constituidas y acrediten los requisitos de capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional establecida en el pliego de condiciones que se publica en el SECOP de manera simultánea con el presente aviso.

**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS:** El proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), al igual que en las oficinas de la Secretaria Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío).

**FECHA DE APERTURA DEL PROCESO:** 20 de Marzo de 2018.



**ENTREGA DE PROPUESTAS:** Las propuestas serán entregadas hasta el 02 DE ABRIL DE 2018 HASTA LAS 10:00 A.M, en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, URNA DE CRISTAL, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío).

**AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS:** 02 de ABRIL de 2018 a las 10:00 A.M.

  
CIELO LOPEZ GUTIERREZ  
Secretaria Jurídica y de Contratación  
Departamento del Quindío

Proyectó: Alexandra Arroyo Alzate. Abogada contratista   
Aprobó: Dr. Néstor Fabián Quintero Orozco. Director de Contratación 